

Honorable Concejo Municipal



Ciudad de Tostado

Por tanto

Téngase por Ordenanza Municipal, cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese -

FERNANDO JOSE ROTELA
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Tostado

ENRIQUE ALFREDO MUALEM
INTENDENTE MUNICIPAL
CIUDAD DE TOSTADO

TOSTADO (3060) – TE: 03491-47899
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2864/2021

VISTO:

La ordenanza 2860/2021 y,

CONSIDERANO:

La necesidad de modificar la titularidad de un de los beneficiarios de los lotes.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Tostado, en uso de las facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial N° 2756, sanciona con fuerza de:

ORDENANZA:

ARTICULO 1°)- Modifíquese el artículo N° 5 situación 1 de la ordenanza 2860/2021 el que quedara redactado de la siguiente manera:

.....Zarate Kevin Clemente -DNI N° 42.559.795. Grupo familiar Suarez, Adriana Isabel DNI N° 20.229.699, Zarate , Clemente DNI N° 13.578.243.Lote a asignar según ocupación precaria.

ARTICULO 2°)-De Forma.

ARTICULO 3°)-Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA, A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado



MIGUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

